



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Número de folio Solicitud:01778219  
Recurso de Revisión: RR00214619  
Recuso de Revisión: RR/DAI/3746/2019-PI  
Acuerdo de Disponibilidad de la Información

AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO. ....

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: .....

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 13 de marzo de 2020 del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: RR00214619, en el que en su punto primero del Resuelve se REVOCA el Acuerdo de Disponibilidad de Información bajo el número de expediente UTAIPJ/1503/2019 de fecha 16 de octubre del 2019, emitido por esta Unidad de Transparencia en atención a la solicitud 01778219, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al punto Segundo del Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: .....

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio: UTAIPJ/264/2020, a la Coordinación DIF Municipal; por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, tal como se nos hizo ver en el resolución antes mencionada para poder atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01778219 presentada el día 24 de septiembre del año 2019, en donde requirió al Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco la siguiente información: .....

***“Acta de Creación del Comité Impulsor Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de ese Municipio, SEÑALADO EN LA Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco (Sic)”.***



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 – 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

**SEGUNDO.** - Se tiene por recibido el Oficio No. CGDM/72/2020, signado por la maestra Martha Elena López Pérez Coordinadora del DIF municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: 01778219 del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 13 de marzo del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3746/2019-PI **e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO.** - Cabe hacer mención que el presente Acuerdo de Disponibilidad de Información se realiza tal y como se manifiesta en la página 24 de 26 de la citada resolución.

**CUARTO.** - Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda la disponibilidad de la información, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX 01778219 descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 13 de marzo de 2020. -----

**QUINTO-** Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

**SEXTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**NOTIFÍQUESE** El presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Consejo Municipal y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remitase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad,



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 – 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria".

archivase el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Erika Ivett Aguilar Torres, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01778219. -----

  
Lic. Erika Ivett Aguilar Torres  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**OFICIO No.: UTAIPJ/264/2020  
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01778219  
EXPEDIENTE: RR/DAI/3746/2019-PI  
Jalapa, Tabasco, 23 de marzo de 2020**

**ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP**

**PROFA. MARTHA ELENA LÓPEZ PEREZ  
COORDINACIÓN DIF MUNICIPAL**

**PRESENTE**

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00214619 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad notificado, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX: 01778219 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad, mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Acta de Creación del Comité Impulsor Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de ese Municipio, señalado en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco es decir (Sic)**

Se envía la Resolución del recurso RR/DAI/3746/2019-PI dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2018 - 2021**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

*Recib: 23/03/2020  
10:15 AM*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021  
COORDINACIÓN GENERAL DEL  
23 MAR, 2020  
DIF. MUNICIPAL  
**RECIBIDO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA, TABASCO  
2018-2021



COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

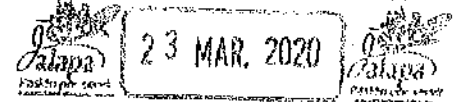
JALAPA, TABASCO. A 23 DE MARZO DE 2020

Oficio: CGDM/72/2020

ASUNTO: Solicitud de Información  
derivado de Resolución ITAIP.

LIC. ERIKA IVETT AGUILAR TORRES  
COORDINADORA DE LA UTAIP.  
P R E S E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALAPA, TABASCO, 2018 - 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



En Contestación al Oficio No.: UTAIPJ/264/2020, recibida con fecha de 23 de marzo de 2020, con número de folio de RR: RR00214619, Expediente: RR/DAI/3746/2019-PI toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01778219 y el cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde solicita "Acta de Credencial del Comité Impulso Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco es decir (Sic).

Le Anexo copia de la información solicitada para dar seguimiento a dicha solicitud requerida de manera impresa.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
*Martha Elena López Pérez*  
MTRA. MARTHA ELENA LÓPEZ PÉREZ  
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL



COORDINACIÓN GENERAL  
DEL DIF MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
 Jalapa, Tabasco  
 2013 - 2015



"Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez"

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y presentación de la Presidum
2. lista de Asistencia y declaración del quórum
3. Lectura, y en su caso aprobación del "Orden del Día"
4. Exposición de Motivos a cargo del Lic. Esmeralda Mayo Ascencio, Procuradora de la Defensa del Menor, la Familia del DIF Municipal Jalapa, Tabasco.
5. Integración del Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.
6. Instalación y toma de protesta de los integrantes del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco, a cargo del Biólogo Ovidio Hernandez Pérez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco y Presidente del Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.
7. Firma del Acta de Instalación del Comité de seguimiento y vigilancia para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.
8. Intervención a cargo del Biólogo Ovidio Hernandez Pérez, Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco.

Tercero de 7.9. 2013

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Claudia Zúñiga Prieto

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

9. Por acuerdo del Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco, se cita a Próxima sesión el día catorce del mes de enero del año dos mil catorce a las doce horas, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura.

Leído y aprobado que fuera el "Orden del Día" programado para esta sesión de instalación, se proceda al desahogo del mismo.

### DESAHOGO AL ORDEN DEL DIA

#### PASO NÚMERO 1.

Se procedió a dar la bienvenida a los asistentes a la instalación del Comité de seguimiento y vigilancia para la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco, y fueron presentados los miembros del Presidium.

#### PASO NÚMERO 2.

Se dio formalmente inicio a la sesión, se verificó la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité y se declaró la existencia del quórum para instalación del Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Tabasco.

#### PASO NÚMERO 3.

Se procedió con la lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Orden del Día

Obk

CLAURO

18

Orden del Día

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**PASO NÚMERO 4.**

El Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Tabasco se crea con el propósito de realizar las siguientes facultades conferidas por la ley:

- I. Proponer programas en beneficio de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo al diagnóstico general realizado en la materia.
- II. Proponer un programa de concentración de acciones entre distintas dependencias de la administración pública que fije lineamientos generales para unificar los criterios en el ejercicio de los recursos financieros destinados a los programas de atención a niñas, niños y adolescentes.
- III. Fomentar y fortalecer la colaboración, concentración, coordinación y participación corresponsable de instituciones públicas y privadas en la realización de acciones para garantizar el ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.
- IV. Proponer los mecanismos e instrumentos tendientes a la consecución de aportaciones y donaciones al fideicomiso de ayuda a Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco por parte de personas físicas y morales, públicas o privadas, de carácter laboral, nacional o internacional con el propósito de coadyuvar con el cumplimiento de sus fines, así como para el respeto y ejecución de los planes y programas dirigidos en beneficio de la niñas, niños y adolescentes en el estado.

*Handwritten notes on the left margin:*  
Tercer día de febrero del 2013  
[Signature]

*Handwritten notes on the right margin:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:*  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

- V. Evaluar los logros y avances de los programas de la administración pública en la materia y proponer medidas para su optimización.
- VI. Analizar y proponer a las instancias competentes, modelos de atención para niñas, niños y adolescentes.
- VII. Contribuir a la difusión de los principios, derechos y deberes de niñas, niños y adolescentes en el estado; y
- VIII. Los demás que le confieren las leyes.

Es por tal motivo que estamos reunidos para integrar nuestro Comité, el cual se denominara: "Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco." El Comité creara mecanismos e instrumentos de seguimientos para la aplicación de los derechos de los niños, siguiendo los ordenamientos legales establecidos en la Convención de los derechos de los niños, a fin de brindarle un mejor trato a la niñez del municipio, coadyuvando con los organismos e instituciones que colaboren para permitir una mejor difusión y desarrollo social de la niñez de nuestro municipio.

El Comité se reunirá por lo menos cuatro veces al año, a fin de supervisar, vigilar, y llevar el control de las acciones que sean emprendidas por las diversas instituciones u organizaciones que tengan el ánimo de colaborar y contribuir con el DIF Municipal, para fomentar la exacta aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizándose en todo momento que se lleven a cabo medidas y acciones que difundan los seis principios fundamentales que conforman la Convención sobre los derechos de los niños, siendo estos los siguientes: PRINCIPIOS Y MEDIDAS GENERALES, DERECHOS Y

*Handwritten notes on the left margin:*  
H. Tercero de J. Cardenas  
de Jalapa

*Handwritten notes on the left margin:*  
C. J. P.

*Handwritten notes on the left margin:*  
S. P.

*Handwritten notes on the right margin:*  
Le

*Handwritten notes on the right margin:*  
M. C. F. C. L. de Jalapa

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:*  
7, [Signature], [Signature], 4, X



Comandante en Jefe Lic. Juan Carlos Rodríguez y José María Pineda

**LIBERTADES CIVILES, ENTORNO FAMILIAR/TUTELA, SALUD BÁSICA Y BIENESTAR, EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO Y CULTURA, Y MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN.**

**PUNTO NUMERO 5**

El Comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco, estará integrado por una asamblea general la cual estará constituida por los Titulares de diversas instituciones municipales y organismos privados, así como asociaciones civiles, encaminadas a contribuir a una mejor defensa y aplicación de los derechos de los niños y un órgano ejecutivo local.

El Órgano Ejecutivo local del Comité constara con:

- 1.-Un Presidente
- 2.-Un Vicepresidente
- 3.- un Coordinador general
- 4.-Un Secretario Técnico
- 5.-Dos vocales

Quienes trabajaran conjuntamente y serán elegidos por el pleno de la Asamblea General.

El Presidente y Vicepresidente del comité, tendrá la representación de la Asamblea General ante toda autoridad, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

El Coordinador General, será el encargado de coordinar junto con las instituciones que conforman el DIF municipal, las campañas o acciones que se emprendan para promocionar en diversas comunidades del municipio para fomentar que la ciudadanía conozca los derechos de los niños y que los mismos sean aplicados

Tratado de...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"Centenario del nacimiento de Francisco J. Madero y José María Pino Suárez"

correctamente, en colaboración con la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia del Municipio de Jalapa, Tabasco.

El Secretario Técnico, tendrá las funciones siguientes:

- 1.- Convocar, organizar y coordinar las reuniones del Comité.
- 2.- Resguardar, elaborar y gestionar actas de reuniones, documentación e Informes derivados de los acciones del comité.
- 3.- Integrar un Directorio de Instituciones y Organismos que actúen a favor de la niñez.
- 4.- Elaborar instrumentos para el seguimiento, sistematización, organización, reporte y evaluación de las acciones del comité y grupos de trabajo.
- 5.- Coordinar la realización y aplicación del Programa Anual de Trabajo del Comité.
- 6.- Motivar la participación y sensibilizar a los participantes.

Los Vocales, se encargarán de realizar tareas de promoción, difusión, organización de las acciones que se ejecuten, tendientes a la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.

La Asamblea General será la máxima autoridad del Comité. Para convocar a asamblea, se requieren a juicio del Organismo Ejecutivo local, cuando existan puntos importantes que tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los miembros de la Asamblea. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos. Las actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del comité local y por los asistentes.

El Comité señala como su domicilio legal el ubicado en Prolongación de Guadalupe Victoria s/n del Municipio de Jalapa, Tabasco.

Una vez aprobados los Estatutos del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco. Se procedió a designar

*(Handwritten signatures and marks)*



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jalapa, Tabasco  
2013 - 2015



"Compromiso Luchamos de Frente por el Bienestar y el Desarrollo de Jalapa"

a los miembros del Órgano Ejecutivo Local, conforme a las propuestas resultando electas las siguientes personas:

NO.	NOMBRE	CARGO
01.	BIOLOGO OVIDIO HERNANDEZ PEREZ	PRESIDENTE
02.	SRA. ANA JULIA DE LA CRUZ COLORADO	VICEPRESIDENTA
03.	LIC. MARITZA OLIVIA CARDENAS PERERA	COORDINADORA GENERAL
04.	LIC. ESMERALDA MAYO ASCENCIO	SECRETARIO TECNICA
05.	SRA. CLAUDIA ZURITA PRIEGO	VOCAL "A"
06.	LIC. TERESITA DE JESUS CARDENAS DE LA CRUZ	"VOCAL "B"

PASO NUMERO 6.

Agolados los puntos anteriores, se desarrolló el protocolo de instalación del comité para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, de Tabasco, manifestando que uno de sus propósitos es dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 61, 62, 63 y 64 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y a la Convención de los Derechos de los niños, acto seguido se procedió con la toma de protesta que comió a cargo del Biologo Ovidio Hernandez Pérez, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, siendo las 13:00 horas de este 12 de Noviembre del año 2013, se declara legalmente constituido el comité de seguimiento y vigilancia para la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.

Teresa J. Rojas  
 Lic. Esmeralda Mayo Ascencio  
 Lic. Maritza Olivia Cardenas Perera  
 Sra. Claudia Zurita Priego  
 Lic. Teresita de Jesus Cardenas de la Cruz

Lic. Esmeralda Mayo Ascencio  
 Lic. Maritza Olivia Cardenas Perera  
 Sra. Claudia Zurita Priego  
 Lic. Teresita de Jesus Cardenas de la Cruz





H. Ayuntamiento Constitucional  
 Jalapa, Tabasco  
 2013 - 2015



"Confesario Escrituras de Francisco C. Alvarado y José María Rizo Suárez"

**PASO NUMERO 7.**

Se procede a la firma del acta de instalación del comité de seguimiento y vigilancia para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.

**PASO NUMERO 8.**

Acto seguido se concedió el uso de la voz al Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco y presidente del comité de seguimiento y vigilancia para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco.

**PASO NUMERO 9.**

Se procedió a establecer la nueva fecha de sesión, la cual se llevara a efecto el día 14 de enero del año 2013, con sede en la sala del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco.

**PASO NUMERO 10.**

Conforme lo establece el orden del día, en cuanto asunto general no se registra asunto alguno, por lo que se procedió al siguiente punto.

**PASO NUMERO 11.**

Habiéndose dada por terminada la presente reunión de instalación del comité de seguimiento y vigilancia para la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Jalapa, Tabasco, la Lic. Esmeralda Mayo Ascencio, secretario del presente comité, le solicita al Biólogo Ovidio Hernández Pérez, Presidente correspondiente de la instalación del presente comité impulsor, de por concluida dicha instalación y clausura de la reunión, dado que se han desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, que dieron fundamento para la celebración de la presente reunión.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar se decidió dar por concluida la Asamblea Constitutiva del COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce del mes de noviembre del año dos mil trece, firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron y que se detallan a continuación.

Por la Autoridad Municipal

  
BIOLOGO OVIDIO HERNANDEZ PEREZ  
Presidente Municipal

  
SRA. ANA JULIA DE LA CRUZ COLORADO  
Presidenta del Patronato DIF Jalapa  
y Vicepresidenta del Comité

  
LIC. MARITZA OLIVA CARDENAS PERERA  
COORDINADORA GENERAL

  
LIC. ESMERALDA MAYO ASCENCIO  
SECRETARIA TECNICA





*Pres. de J. Madero*

*SECRETARIA*

*SECRETARIA*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
 Jalapa, Tabasco  
 2013 - 2018



"Continuando Luchamos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez"

*Claudia Zurita Priego*  
 C. CLAUDIA ZURITA PRIEGO  
 VOCAL "A"

*Teresita de J. Cardenas de la Cruz*  
 PSICOLOGA TERESITA DE JESUS CARDENAS DE LA CRUZ  
 VOCAL "B"

Asistentes a la asamblea

Nombre

Firma

TEC. CARLOZ PELAEZ MENDEZ  
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL

*[Handwritten signature]*

LIC ANTONIO SOSA CARDENAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

PROFESOR HORACIO LOPEZ MENDEZ  
 DIR. DE LA DECUR MPAL

*[Handwritten signature]*

DR ISMAEL FERNANDEZ CRUZ  
 JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NO 9  
 DE JALAPA, TABASCO

*[Handwritten signature]*

PSICOLOGO ARTURO ZURITA PRIEGO

*[Handwritten signature]*





H. Ayuntamiento Constitucional  
 Jalapa, Tabasco  
 2013 - 2018



"Centenario Luchamos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez"

DR. JUAN DE DIOS JIMENEZ DE LA CRUZ  
 DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO  
 DE JALAPA, TABASCO

*[Signature]*

LIC MARIA JESUS VIDAL DOMINGUEZ  
 DIR DE ATENCION A LA MUJER

*[Signature]*

C. JORGE ENRIQUE OCAÑA  
 SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

*[Signature]*

LIC JORGE LUIS MORALES MELÉNDEZ  
 DIR DE ASUNTOS JURIDICOS

*[Signature]*

C. CARLOS PEREZ ALVARADO  
 JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL

*[Signature]*

C. TEC. EN TRABAJO SOCIAL DORY  
 DEL CARMEN SILVAN MENDEZ

*[Signature]*

C. GEORGINA SARRACINO ALVAREZ  
 REGIDORA

*[Signature]*

LIC ANTONIO CORNELIO LOPEZ  
 DIR DE TRANSITO MUNICIPAL

*[Signature]*